



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

ORDENANZA N° 223-MDL
Lince, 17 de Noviembre del 2008

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE:

POR CUANTO:

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE:

Visto, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Noviembre del 2008, con el voto unánime de los señores regidores, y con dispensa del trámite de Comisiones, Lectura y Aprobación del Acta se aprobó la siguiente:

**ORDENANZA QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL
ARTÍCULO 13° DE LA ORDENANZA N° 188-MDL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL
DE LICENCIAS MUNICIPALES DE FUNCIONAMIENTO EN EL DISTRITO DE LINCE**

Artículo Primero.- Modificar el Artículo 13° de la Ordenanza N° 188-MDL, que aprobó el Reglamento General de Licencias Municipales de Funcionamiento, quedando redactado de la siguiente forma:

T...)

Artículo 13°.- PROHIBICIÓN GENERAL

Se encuentra terminantemente prohibido que tanto personas naturales como jurídicas ejerzan la actividad económica dentro del distrito de Lince sin que estas cuenten anticipadamente con la Licencia Municipal de Funcionamiento correspondiente, bajo apercibimiento de aplicarse las sanciones administrativas de multa y clausura, conforme las disposiciones del Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas.

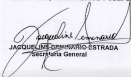
En este caso, la medida de clausura, temporal o definitiva, aplicada al conductor del establecimiento informal facultará a la autoridad municipal para denegar la solicitud de Licencia de Funcionamiento; siempre y cuando medien circunstancias razonables para ello."

Artículo Segundo.- La presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo Tercero.- Encargar el cumplimiento de la presente Ordenanza a la Gerencia de Desarrollo Urbano, a la Subgerencia de Comercialización y Anuncios, a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y a la Subgerencia de Policía Municipal.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


JACQUELINE SEMINARIO ESTRADA
Secretaría General


GIAN CARLO ALBERTO FLORES CÁCERES
Teniente Alcalde
Encargado del Despacho de Alcaldía